

nima», don José Luis Ferreira Abia, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle José Antonio, número 100, Arrecife y con DNI/NIF número: 50272165F, ejerciendo las competencias propias de la Junta general, adoptó con fecha treinta de enero de dos mil ocho, la decisión de disolver y liquidar la sociedad, en base al siguiente Balance final de liquidación, aprobado por el citado socio único:

	Euros
Activo:	
Cuenta 22000 Concepto Terrenos Activo.....	42.070,85
Total Activo .....	42.070,85
Pasivo:	
Cuenta 10000 Concepto Capital social .	30.050,60
Fondos Propios .....	30.050,60
Cuenta 55300. Cuentas socios y Administradores .....	12.020,25
Pasivo exigible .....	12.020,25
Total Pasivo .....	42.070,85

Puerto del Carmen, 14 de mayo de 2008.—El socio único, José Luis Ferreira Abia.—33.725.

### NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la mercantil Neomai Inversiones, SICAV, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, es decir, en la calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, de Madrid, el 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 1 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de Gestión y de la propuesta de distribución de resultado de Neomai Inversiones, SICAV, S. A., correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten, su elevación a documento público e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de tal documentación.

Podrán asistir a la Junta general únicamente aquellos accionistas que sean titulares de 7.000 acciones siempre que las tuvieran inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García-Conde Noriega.—36.069.

### NEW WORLD FILMS INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Calle Berlín, 4 portal 3, oficina 4 de Pozuelo de Alarcón, en primera convocatoria el día 29 de junio, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio a la misma hora, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio antes indicado, los documentos relativos al orden del día o pedir el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Jaime Comas Gil.—36.075.

### NIKEN PLUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### EUROSTYLE PARTICIPACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Niken Plus, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Lagasta, 121, 1 Centro, 28006 Madrid, y de su filial al 100 por 100, «Eurostyle Participaciones, Sociedad Limitada», domiciliada en Pereiro de Aguiar, 21, 32710 Pereiro de Aguiar, Orense, han acordado el día 5 de mayo de 2008 su fusión mediante la absorción por «Niken Plus, Sociedad Limitada» de su filial, con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de participaciones, al ser la absorbida filial al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2007 y se fija como fecha de eficacia contable el día 1 de enero de 2008. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de participaciones especiales o de derechos especiales distintos de participaciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará con efectos al día del otorgamiento de la escritura de fusión, la denominación de la sociedad absorbida, «Eurostyle Participaciones, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Alexander Maarten Wit como representante físico del Administrador único «Mastroc Management, Sociedad Limitada».—34.337.

2.ª 28-5-2008

### NOVOMARKET, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 1 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad Transformar la Sociedad en Sociedad Limitada, con la denominación de Novomarket, Sociedad Limitada, previa Reducción del capital social en la cifra de 45.075,91 euros, por condonación de dividendos pasivos no satisfechos, y mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando fijado el nuevo capital social en 15.025,30 euros, dividido en 100 participaciones sociales de 150,253025 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios, Enrique Irisarri Martínez y Ana Barrera Marco.—34.997.

### OBRAS Y CONTRATAS CONSTRUSAD, S. L. U.

#### Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 859/07 ejecución 12/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Olga Saguar Benito contra la empresa «Obras y Contratas Construsad, Sociedad Limitada, Unipersonal», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s «Obras y Contratas Construsad, Sociedad Limitada, Unipersonal», en situación de insolvencia total por importe de 7.610,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como profesional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—33.801.

### OBRAS Y PROYECTOS MANZANARES, S. L.

#### Junta general ordinaria

El día 26 del próximo mes de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en los locales de «Grucasa Servicios, Sociedad Limitada», polígono industrial de Manzanares, calle XV, parcela 115, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 27 de junio de 2008.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Manzanares, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Jaime Orejas Enguádanos.—36.131.

### OKISA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

Don José Ramón Ortiz González, Administrador único de esta Entidad Mercantil, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en L'Alcudia (Valencia), Avenida de Guadasuar, n.º 1-1.º, el día 27 de junio de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aumentar el Capital Social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la ampliación de capital, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

L'Alcudia, 16 de mayo de 2008.—José Ramón Ortiz González. Administrador único.—33.578.

## P.E.V. PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 30 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Urbanización Nueva Plaza de Bonanza, portal 8, primero izquierda, en Benalmádena, Málaga, el día 29 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2007.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Reelección de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Benalmádena, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Alonso Usabiaga.—36.118.

## PAGE IBÉRICA, S. L.

### Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración de la sociedad «Page Ibérica, S.L.», con domicilio social en Madrid, calle Serrano 57, y titular de CIF B-84649649, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado por unanimidad convocar Junta General de Socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, el día 30 de junio de 2008 a las 18:30 horas, en única convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolución y aprobación, si procede, de la propuesta de los administradores sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad y nombramiento de nuevos auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Fijación del importe de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del Proyecto de Fusión entre las sociedades «Page Ibérica, S.L.», como sociedad absorbente, y «Eliop, S.A.», Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida.

Séptimo.—Utilización como balance de fusión de la Sociedad el cerrado a 31 de diciembre de 2007 y verificado por los auditores de la Sociedad, a los efectos previstos en el artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Octavo.—Aprobación de la fusión por absorción entre las sociedades «Page Ibérica, S.L.», como sociedad absorbente, y «Eliop, S.A.», como sociedad absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, cuyas menciones mínimas se incluyen según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Noveno.—Modificación de la denominación social de la Sociedad.

Décimo.—Modificación y/o en su caso ampliación del objeto social.

Undécimo.—Publicación del acuerdo de fusión.

Duodécimo.—Régimen fiscal de la fusión.

Decimotercero.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas y para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Sociedad pone a disposición de los señores socios, para su examen en el domicilio social, para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

a) El Proyecto de fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión.

c) Los Balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión, verificados por los auditores de cuentas.

d) Los estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

e) El texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los estatutos de la Sociedad.

f) La relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Asimismo, a los efectos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dichos documentos se ponen a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de la Sociedad.

Por otra parte, a los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

1. Denominación, domicilio y datos de inscripción registral de las sociedades que participan en la fusión:

a) Sociedad absorbente: «Page Ibérica, S.L.». Domicilio: Calle Serrano, 57, Madrid. Inscrita: Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22.477, Folio 138, Hoja M-401616. CIF B-84649649.

b) Sociedad absorbida: «Eliop, S.A.», Sociedad Unipersonal. Domicilio: Avenida de Valgrande 8, Alcobendas, Madrid. Inscrita: Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 735, Folio 160, Hoja M-10975. CIF A-28553485.

2. Tipo y procedimiento de canje de las acciones: En la medida en que «Page Ibérica, S.L.» es titular, de forma directa, del 100% de las acciones de «Eliop, S.A.», no procede incluir en el presente Proyecto de Fusión referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 apartado 1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión: Las operaciones de la sociedad absorbida, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, «Page Ibérica, S.L.», a partir del 1 de enero de 2008.

4. Acciones o derechos especiales y ventajas: No existen en la sociedad absorbida acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos a las de las acciones, por lo que no procede el otorgamiento de derechos en la sociedad absorbente. Asimismo, no van a conferirse en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que participan en la fusión proyectada ni a los expertos independientes, por no ser preceptiva la emisión de su informe en la presente fusión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Borrego Polanco.—36.123.

## PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 89/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisca Sart Vives, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.052,04 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 20 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—33.913.

## PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Ordinaria a celebrar en el edificio de Servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad en la Carretera Palma del Río Kilómetro 3,3 a las 19.00 horas del día 29 de junio de 2008 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 30 de junio de 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente